UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **NOEMI ALICIA NUÑEZ ACHALMA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **NOEMI ALICIA NUÑEZ ACHALMA**, mediante solicitud N° 000917, de fecha 26 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación de fenoles y flavonoides totales en extracto hidroalcohólico de hojas y flores de *Taraxacum fernandezianum Dahlst* "diente de león" Ayacucho-2024**, el 29 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **NOEMI ALICIA NUÑEZ ACHALMA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ANDREA MAYELI ALBARRAN CORDERO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **ANDREA MAYELI ALBARRAN CORDERO,** mediante solicitud N° 000935, de fecha 27 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas totales de *Lupinus mutabilius* Sweet, "tarwi" Ayacucho, 2024.**, el 28 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **ANDREA MAYELI ALBARRAN CORDERO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **FATIMA ANTOANETH ORTEGA AVILES,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **FATIMA ANTOANETH ORTEGA AVILES**, mediante solicitud N° 000949, de fecha 28 de marzo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia de papilomavirus mediante PCR en tiempo real y factores asociados en mujeres que acuden al Centro de Salud Talavera, Andahuaylas 2023**, el 26 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **FATIMA ANTOANETH ORTEGA AVILES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **DINA MARILU PARIONA ARANGO**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **DINA MARILU PARIONA ARANGO**, mediante solicitud N° 000945, de fecha 27 de marzo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Seroprevalencia de *Leptospira* spp y factores asociados en gestantes atendidas en el Centro de Salud Carmen Alto-Ayacucho, 2024**, el 13 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **DINA MARILU PARIONA ARANGO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de abril de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación; solicitado por la Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 12 de marzo 2025, la Dra. Farmacéutica Cristina L. RAMIREZ, profesora e investigadora del Departamento de Química y Bioquímica de la FCEyN, de la Universidad Nacional de Mar de Plata (UNMdP), invita a participar a una capacitación experimental en dicha Unidad Académica, a la Investigadora Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, para participar en el Curso de Capacitación: " Bioinformática y Química Computacional Aplicada a la Evaluación de Compuestos Naturales con Potencial Antimicrobiano", a llevar a cabo en la ciudad de Mar de Plata-Buenos Aires-Argentina; los días del 07 al 16 de abril de 2025; y,

Que, mediante solicitud S/N, la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar en el Curso de Capacitación: "Bioinformática y Química Computacional Aplicada a la Evaluación de Compuestos Naturales con Potencial Antimicrobiano", a llevar a cabo en la ciudad de Mar de Plata-Buenos Aires-Argentina; los días del 07 al 16 de abril de 2025,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.0026-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 01 de abril de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar en el Curso de Capacitación: "**Bioinformática y Química Computacional Aplicada a la Evaluación de Compuestos Naturales con Potencial Antimicrobiano**", a llevar a cabo en la ciudad de Mar de Plata-Buenos Aires-Argentina; los días del 07 al 16 de abril de 2025, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA,** los días del: 07 al 16 de abril de 2025 (10 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Boutista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Alexandra A. URRUTIA ZEGARRA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 04 de abril de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 28 de marzo de 2025, presentado por el Bach. **Edison PALOMINO GUERRERA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 28 de marzo 2025, el Bach. **Edison PALOMINO GUERRERA**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 091-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024**, presentado por el Bach. **Edison PALOMINO GUERRERA**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y la Dra. Vidalina ANDIA AYME (Miembro-Asesora); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 26 de marzo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024**, presentado por el Bach. **Edison PALOMINO GUERRERA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA	(Miembro-Jurado)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE	(Miembro-Jurado)
Dra. Vidalina ANDIA AYME	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 11 de abril de 2025, a horas 04.00 a.m.**, el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 097-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 04 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 03 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Edheley GUZMAN SANTARIA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° .560-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de diciembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Patrones de resistencia antibiótica y factores asociados en pacientes con infección del tracto urinario que acuden al hospital II EsSalud "Carlos Tuppia"-Huamanga, Ayacucho 2023**, presentado por la Bach. **Edheley GUZMAN SANTARIA;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 10 de diciembre de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Patrones de resistencia antibiótica y factores asociados en pacientes con infección del tracto urinario que acuden al hospital II EsSalud "Carlos Tuppia"-Huamanga, Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Edheley GUZMAN SANTARIA;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Recibí conforme 04/04/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 098-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 07 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 06 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Kattery Rossabel CORDERO RUA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 559-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de diciembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Estudio comparativo del perfil electroforético del plasma seminal de semen fresco de *Vicugna pacos* "alpaca" en dos épocas del año y su relación con los parámetros de calidad seminal. Ayacucho, 2023.**, presentado por la Bach. Kattery Rossabel CORDERO RUA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Estudio comparativo del perfil electroforético del plasma seminal de semen fresco de *Vicugna pacos* "alpaca" en dos épocas del año y su relación con los parámetros de calidad seminal. Ayacucho, 2023., presentado por la Bach. Kattery Rossabel CORDERO RUA; habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

08/04/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 099-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de abril de 2025

Visto el Memorando presentado por secretario del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 398-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de setiembre de 2024, se ha designado a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas dicha Área Académica; y,

Que, mediante Memorando Nº 08-2025-UNSCH-FCB-IDA, de fecha 02 de abril de 2025, el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO, ha presentado su renuncia al cargo de Coordinador del Área Académica de Recursos Naturales; por motivos de salud; y,

Que, mediante Memorando Nº 01-2025-UNSCH-FCB-UPG, de fecha 05 de abril de 2025, Mg. Percy COLOS GALINDO, Secretario del Área Académica de Recursos Naturales; comunica al Decanato, sobre elección del nuevo Coordinador del Área Académica en mención; adjuntando el acta de sesión correspondiente y es necesario designar dicha coordinación, mediante un acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, al **Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA**, como Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 07 de abril al 24 de setiembre de 2025; hasta concluir los cargos de los responsables del Área Académica mencionado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EPB
DACB
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de abril de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 26 de marzo de 2025, presentado por la estudiante Kasandra Solanch ARAUJO ARAUJO;y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante Kasandra Solanch ARAUJO ARAUJO, con DNI. N°71714243, Código de Ingresante N°02250117, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad ordinario; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 26 de marzo de 2025, la estudiante Kasandra Solanch ARAUJO ARAUJO, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°058-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 07 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable de la estudiante: Kasandra Solanch ARAUJO ARAUJO, con Código N°02250117, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología en el proceso de admisión 2025-I, modalidad ordinario, adjuntado toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable de la estudiante: **Kasandra Solanch ARAUJO ARAUJO**, con Código N°02250117, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión 2025-I, modalidad ordinario.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. Kasandra S. ARAUJO ARAUJO
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 101-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 08 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 07 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Orlando CAMPOS ARCCE; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 028-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de febrero de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del Valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023**, presentado por el Bach. Orlando CAMPOS ARCCE; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 13 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del Valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023**, presentado por el Bach. **Orlando CAMPOS ARCCE** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Teron Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

16-04-25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 10 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 14 de Marzo del 2025, presentada por el Bach. **Gabriel Saul CONDORI MELENDEZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 046-2025-UNSCH-FCB, de fecha 19 de Marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro); y Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN 08-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 10 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud de la Categoría I-3 de la Microred Pomabamba, Cangallo- Ayacucho,2025,** presentado por el Bach. **Gabriel Saul CONDORI MELENDEZ**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud de la Categoría I-3 de la Microred Pomabamba, Cangallo- Ayacucho,2025,** presentado por el Bach. **Gabriel Saul CONDORI MELENDEZ;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro); y Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 10 de abril de 2025

Visto el Memorando presentado por la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 001-2025-DRSU-FCB-UNSCH de fecha 13 de setiembre de 2024, la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; los informes de ejecución de los proyectos de Responsabilidad Social del periodo 2024-2025; de las Áreas académicas de Ciencias Básicas (03 proyectos), Ecología y Recursos Naturales (02 proyectos) y Microbiología (01 proyecto); para su aprobación mediante un acto resolutivo, y;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas ;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, informes de ejecución de los proyectos de Responsabilidad Social del periodo 2024-2025; de las Áreas académicas de Ciencias Básicas (03 proyectos), Ecología y Recursos Naturales (02 proyectos) y Microbiología (01 proyecto); de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas; de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024-2025.

1. **Área de Ciencias Básicas.**

Responsable: Mg. Silvia Yéssica Berrospi Huillca

COMPONENTE I: Alimentación saludable y su importancia en la nutrición. Fecha: 25 de octubre del 2024.

COMPONENTE II: Taller de Elaboración de Panes con Productos Naturales. Fecha: 8 de noviembre del 2024.

COMPONENTE III: Fortalecimiento de capacidades en tecnología y producción apícola

Equipo ejecutor:

Dr. Raúl Antonio Mamani Aycachi

Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista

Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano.

Dra. Roberta Brita Anaya González.

Dra. Edna León Palomino

Mg. Jimi Jack Rivera Villar

Mg. Mirian Moreno Hinojosa

Mg. Silvia Yéssica Berrospi Huillca
Mg. Jenny Olga Arrea Paucar
Blgo. Tomas Yuret Miranda Tomasevich.
Blga. Roxana Karen Carhuaz Condori
Blga. Rosana Luzia Ventura Cavero
Blgo. Jhonatan Jorge Espinoza Carvajal

2. Área de Ecología y Recursos Naturales.

2.1. Implementación de actividades sostenibles del Área de Ecología y Recursos Naturales en el Parque Zoológico "La Totorilla" para la mejora de la calidad de vida ambiental. Ayacucho 2024.

Responsable: Mg. Percy Colos Galindo

Equipo ejecutor:

Dr. Elmer Alcides Avalos Perez
Dr. Segundo Tomás Castro Carranza
Dr. Jesús De La Cruz Arango
Dra. Marta Romero Viacava,
Dra. Elya Salina Bustamante Sosa
Dr. Pedro Ayala Gómez
Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz
Dr. Yuri Oliver Ayala Sulca
Dr. Edwin Portal Quicaña
Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui.
Mg. Cesar Justo Rodolfo Vargas,
Mg. Rebelino Martínez Acuña

2.2. "Evaluación de ecosistemas acuáticos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales para la producción sostenible de truchas en la comunidad de Ccano, distrito de Sivia, provincia de Huanta, Ayacucho 2024".

Dr. Elmer Alcides Avalos Pérez
Dr. Segundo Tomás Castro Carranza
Dr. Jesús De La Cruz Arango
Dra. Marta Romero Viacava,
Dra. Elya Salina Bustamante Sosa
Dr. Pedro Ayala Gómez
Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz
Dr. Yuri Oliver Ayala Sulca
Dr. Edwin Portal Quicaña
Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
Mg. César Rodolfo Vargas
Mg. Rebelino Acuña Martínez
Mg. Percy Colos Galindo.
Mg. Carolina Rayme Chalco.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

3. Área de Microbiología.

3.1. "Descubriendo el mundo invisible del Agua". 2024

Responsable: Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza

Equipo ejecutor:

Dr. Homero Ango Aguilar

Dr. Serapio Romero Gavilán

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez

Dra. Vidalina Andía Ayme

Dra. Rosa Guevara Montero

Dr. Aurelio Carrasco Venegas

Dr. Víctor Luis Cárdenas López

Dr. José Alarcón Guerrero

Mg Ruth Elsa Huamán De La Cruz

Mg. María Ruth Navarro Torres

Dra. Kusi Yaranga Palomino

Mg. Rilder Nemesio Gastelu Quispe

Blgo. Pedro Delgadillo Coronado

Mg. Ana Cancho Cuba

Mg. Lusber Oscco Ccorahua

Mg. Luis Uriel Moscoso García

Mg. Dante Barrenechea Bustamante

Mg. Alexandra Urrutia Zegarra

Blga. María Vilchez Malca

Blga. Rocío Atme Aguilar

Blgo. Cristhian Mendoza Pillaca

Estudiante: William Amador Quispe Paniora.

Estudiante: Korayma Zela Ccorahua.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección General de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la UNSCH, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EPB
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
FCB.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 104-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 10 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2481070.001, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR (Miembro) y la Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 003-2025-UNSCH-FCB, de fecha 11 de febrero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 01-2025-CERRCA-FCB-UNSCH, de fecha 31 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 10 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 402046, de fecha 26 de marzo de 2025, el Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y la Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 053-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de Evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 02-2025-CE-FCB-UNSCH, de fecha 09 de marzo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Jime J. RIVERA VILLAR.
Archivo
SMahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 106-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 11 de 2025.

Visto el expediente de promoción del Dr. Jesús Javier ÑACHA URBANO, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 102028, de fecha 28 de febrero de 2025 el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, solicita promoción docente de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 010-2023-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2023, se ratificó su nombramiento como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025;

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 036-2025-UNSCH-FCB, de fecha 06 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Memorando S/N, de fecha 07 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Principal a Tiempo Completo del Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, a Consejo Universitario la promoción del **Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO**, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Articulo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Dpto. Acad. de Cs. Biologicas.
Dr Jesus J. ÑACCHA URABNO
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 14 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 28 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Ketty Rosmery ALANYA LOAYZA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 068-2025-UNSCH-FCB, de fecha 31 de Marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Jaime Jack RIVERA VILLAR (Miembro), y Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 14 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Contenido de glicósidos, taninos y proteínas solubles totales en *Collettia spinosissima J. F.* Gmel. Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Ketty Rosmery ALANYA LOAYZA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Contenido de glicósidos, taninos y proteínas solubles totales en *Collettia spinosissima J. F.* Gmel. Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Ketty Rosmery ALANYA LOAYZA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Jaime Jack RIVERA VILLAR (Miembro), y Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de abril de 2025

Vista la solicitud de licencia para asistir a un evento académico; solicitado por el **Dr. Homero ANGO AGUILAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 10 de abril de 2025, el **Dr. Homero ANGO AGUILAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber los días del 21 al 23 de abril de 2025; para asistir en el VIII Seminario Internacional de Genómica 2025, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones de la Municipalidad de la ciudad de Cusco; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Homero ANGO AGUILAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, para participar como asistente; en el VIII Seminario Internacional de Genómica, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cusco; el día 22 de abril de 2025, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Homero ANGO AGUILAR;** los días del 21 al 23 **de abril de 2025 (03 días**), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3º. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Homero ANGO AGUILAR
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 109-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 21 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 06 de Marzo del 2025, presentada por el Bach. **Michael AYALA SALINAS,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 052-2025-UNSCH-FCB, de fecha 25 de Marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 10-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 21 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Hábitos higiénicos - sanitarios y enteroparasitismo en escolares de la comunidad de Ccarhuaccpampa, Tambo - Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Michael AYALA SALINAS**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Hábitos higiénicos - sanitarios y enteroparasitismo en escolares de la comunidad de Ccarhuaccpampa, Tambo - Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Michael AYALA SALINAS;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 110-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 21 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 13 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Maritza Sonia ACEVEDO ORE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 045-2025-UNSCH-FCB, de fecha 19 de Marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Miembro), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 014-2025/FCB/UNSCH/CECB, de fecha 16 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Ecoeficiencia ambiental en la Institución Educativa Pública Ramón Castilla de Chuschi - Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Maritza Sonia ACEVEDO ORE**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Ecoeficiencia ambiental en la Institución Educativa Pública Ramón Castilla de Chuschi - Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Maritza Sonia ACEVEDO ORE;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Miembro), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 111-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 21 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 31 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 070-2025-UNSCH-FCB, de fecha 01 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Yuri AYALA SULCA (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 015-2025/FCB/UNSCH/CECB, de fecha 16 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Fauna culícida (Insecta: Diptera) en la Comunidad nativa de Kamunachari, Kimbiri, La Convención - Cusco, 2025,** presentado por la Bach. **Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Fauna culícida (Insecta: Diptera) en la Comunidad nativa de Kamunachari, Kimbiri, La Convención - Cusco, 2025,** presentado por la Bach. **Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Yuri AYALA SULCA (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Asesor Externo del presente Proyecto de Investigación es el Dr. Aldo Ivan ORTEGA MORALES.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 02 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Liz Clidy GUIZADO GONZALES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 073-2025-UNSCH-FCB, de fecha 04 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO S/N, de fecha 22 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Contenido de glicósidos, taninos y alcaloides totales en extracto hidroalcohólico de Munnozia hastitofolia (Puepp.) H. Rob & Brettell, "hoja de murciélago", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Liz Clidy GUIZADO GONZALES**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Contenido de glicósidos, taninos y alcaloides totales en extracto hidroalcohólico de Munnozia hastitofolia (Puepp.) H. Rob & Brettell, "hoja de murciélago", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Liz Clidy GUIZADO GONZALES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **LISBETH JESSENIA VILLA PRADO,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **LISBETH JESSENIA VILLA PRADO,** mediante solicitud N° 000452, de fecha 14 de febrero de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **LISBETH JESSENIA VILLA PRADO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- **ELEVAR,** la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **PAUL ALFREDO AYALA SALVATIERRA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **PAUL ALFREDO AYALA SALVATIERRA**, mediante solicitud N° 000467, de fecha 17 de febrero de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **PAUL ALFREDO AYALA SALVATIERRA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, **COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **JUAN GABRIEL SULCA AGUILAR**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JUAN GABRIEL SULCA AGUILAR**, mediante solicitud N° 000615, de fecha 05 de marzo de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **JUAN GABRIEL SULCA AGUILAR**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 116-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **FROILAN DIOMEDES HUAMANI MALDONADO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **FROILAN DIOMEDES HUAMANI MALDONADO,** mediante solicitud N° 000625, de fecha 05 de marzo de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 1996; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **FROILAN DIOMEDES HUAMANI MALDONADO,** de conformidad con el Plan de Estudios 1996.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **DEISE CORINA PALOMINO GUTIERREZ**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **DEISE CORINA PALOMINO GUTIERREZ,** mediante solicitud N° 001008, de fecha 01 de abril de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en estudiantes que asisten al Área de Salud de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2023.**, el 08 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **DEISE CORINA PALOMINO GUTIERREZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 118-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **YEDIXA ROSALINDA QUISPE VILCHEZ**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **YEDIXA ROSALINDA QUISPE VILCHEZ**, mediante solicitud N° 001017, de fecha 02 de abril de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de centrifugación en el gradiente de Percoll sobre la integridad de la membrana espermática y acrosomal de *Vicugna pacos* "alpaca". Ayacucho-2023.**, el 11 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, a la Bach. **YEDIXA ROSALINDA QUISPE VILCHEZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **CORALI ALARCON CRISANTE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **CORALI ALARCON CRISANTE,** mediante solicitud N° 001018, de fecha 02 de abril de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de dos dilutores en la integridad de la membrana espermática y del acrosoma en semen refrigerado y congelado de *Vicugna* pacos "alpaca". Ayacucho-2021,** el 04 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de catorce (14); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnologia, a la Bach. **CORALI ALARCON CRISANTE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **KATTERY ROSSABEL CORDERO RUA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **KATTERY ROSSABEL CORDERO RUA**, mediante solicitud N° 001084, de fecha 11 de abril de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Estudio comparativo del perfil electroforético del plasma seminal de semen fresco de *Vicugna pacos* "alpaca" en dos épocas del año y su relación con los parámetros de calidad seminal. Ayacucho, 2023**, el 11 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, al Bach. **KATTERY ROSSABEL CORDERO RUA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **EDHELEY GUZMAN SANTARIA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **EDHELEY GUZMAN SANTARIA**, mediante solicitud N° 001089, de fecha 14 de abril de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Patrones de resistencia antibiótica y factores asociados en pacientes con infección del tracto urinario que acuden al Hospital II EsSalud "Carlos Tuppia"-Huamanga, Ayacucho 2023.**, el 10 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **EDHELEY GUZMAN SANTARIA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 122-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 23 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 22 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Lucero Zamanta GUZMAN SORIA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 035-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de marzo de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024**, presentado por la Bach. Lucero Zamanta GUZMAN SORIA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 14 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024**, presentado por la Bach. **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA**; habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

29/04/2025

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **CESAR ENRIQUE OCHATOMA PARDO**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **CESAR ENRIQUE OCHATOMA PARDO,** mediante solicitud N° 001224, de fecha 27 de diciembre de 2024 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en pacientes adultos del servicio de medicina del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", 2018-2029**, el 24 de agosto de 2023, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **CESAR ENRIQUE OCHATOMA PARDO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 124-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 24 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 23 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Lise ARONE ROJAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 026-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de febrero de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio en *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023.**, presentado por la Bach. Lise ARONE ROJAS; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, iñc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio en *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023.**, presentado por la Bach. **Lise ARONE ROJAS**, habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

24-04-2025

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 125-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, abril 24 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 24 de abril de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 024-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de febrero de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Cuantificación de colífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas- Ayacucho 2021**, presentado por la Bach. Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 07 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Cuantificación de colífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas- Ayacucho 2021**, presentado por la Bach. **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS**, habiendo obtenido la nota de QUINCE (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05/05/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 126-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 28 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 24 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Karen Yesenia MUJE HUAMAN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 056-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN N° 02-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 25 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia de dislipidemias e hiperglucemia y análisis de riesgo metabólico temprano, en jóvenes y adultos usuarios de una clínica privada, Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Karen Yesenia MUJE HUAMAN**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Prevalencia de dislipidemias e hiperglucemia y análisis de riesgo metabólico temprano, en jóvenes y adultos usuarios de una clínica privada, Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Karen Yesenia MUJE HUAMAN;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Artículo 2°.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Maria Victoria VILCHEZ MALCA.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 127-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 28 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2481026.001, de fecha 30. de diciembre de 2024, la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y el Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 042-2025-UNSCH-FCB, de fecha 17 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 003-2025-CE-FCB-UNSCH, de fecha 10 de abril de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento de la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 128-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 29 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 19 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Nataly Rosa PILLACA GAMARRA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 051-2025-UNSCH-FCB, de fecha 25 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Prof. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 28 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Contenido de alcaloides, taninos y flavonoides totales en *Lupinus paniculatus* Desr. "qera", Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Nataly Rosa PILLACA GAMARRA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Contenido de alcaloides, taninos y flavonoides totales en *Lupinus paniculatus* Desr. "qera", Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Nataly Rosa PILLACA GAMARRA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Prof. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 129-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 29 de abril de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 16 de abril de 2025, presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 16 de abril 2025, el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 006-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de enero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos del *látex* de *Carica papaya* L. "papaya"**, presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS Miembro), Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Miembro) y la Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro-Asesora); cuya presidenta, hizo llegar, con fecha 26 de noviembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos del *látex* de *Carica papaya* L. "papaya"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos del *látex* de *Carica papaya* L. "papaya"**, presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Jurado)
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN	(Miembro-Jurado)
Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Jueves 08 de mayo de 2025, a horas 05.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 29 de abril de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 21 de marzo de 2025, presentado por la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 21 de marzo 2025, la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 198-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024.**, presentado por la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (Miembro) y la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro-Asesora); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 12 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024.**; y,

Estando de conformidad con lo estabiecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes,con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024.**, presentado por la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA**.

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro-Jurado)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, Viernes 09 mayo de 2025, a horas 04.00 a.m., el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 131-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 30 de 2025.

Visto el expediente de promoción de la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO, a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2513542, de fecha 24 de abril de 2025 la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO, solicita promoción docente de la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 103-2025-UNSCH-CU, de fecha 13 de marzo de 2025, se ratificó su nombramiento como profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028, y;

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción de la mencionada docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 100-2025-UNSCH-FCB, de fecha 24 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Informe N° 01-2025-JE-AAM-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 29 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva de la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, a Consejo Universitario la promoción de la **Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO**, a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Articulo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Salustiano Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Dpto. Acad. de Cs. Biologicas.
Dra. Rosa G. GUEVARA MONTERO
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 132-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

Visto el Memorando presentado por la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 02-2025-DRSU-FCB-UNSCH; de fecha 30 de abril de 2025, la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; los proyectos; de las Áreas académicas de Ciencias Básicas (01 proyecto), Microbiología (01 proyecto) y Ecología y Recursos Naturales (01 proyecto), para el periodo 2025-2026; para su aprobación mediante un acto resolutivo, y;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285° numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas ;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, los proyectos; de las Áreas académicas de Ciencias Básicas (01 proyecto), Microbiología (01 proyecto) y Ecología y Recursos Naturales (01 proyecto), para el periodo 2025-2026; de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias Biológicas; de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2025.

Área Académica de Ciencias Básicas:

"Explorando agricultura urbana: seguridad alimentaria y futuro verde"

Docentes participantes:

Delegada: Mg. Sc. Silvia Yéssica BERROSPI HUILLCA

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA

Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ

Dr. Gilmar PEÑA ROJAS

Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI

Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH

Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO

Dr. Edna LEÓN PALOMINO

Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR

Mg. Miriam MORENO HINOJOSA

Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR

Blga. Luzia Rosana VENTURA CAVERO
Blga. Roxana Karen CARHUAS CONDORI
Blgo. Jhonatan ESPINOZA CARBAJAL.
Blgo. Luis Ángel GUTIERREZ.
Mg. Silvia Angélica ALARCÓN GARCÍA

Programa Académico de Microbiología

"Descubriendo el mundo invisible en el agua" en escolares de nivel primario en Instituciones Educativas urbano marginal. Ayacucho 2025".

Delegada: Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza.
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN.
Dr. Saúl Alonso CHUCHON MARTÍNEZ.
Dra. Vidalina ANDIA AYME.
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA. MONTERO.
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS.
Dr. Víctor Luís CÁRDENAS LÓPEZ.
Dr. José ALARCÓN GUERRERO.
Mg Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ.
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES.
Dra. Kusi YARANGA PALOMINO.
Mg. Rilder GASTELU QUISPE.
Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO.
Mg. Ana María CANCHO CUBA.
Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA.
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.
Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE.
Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA.
Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA.
Blga. Betsy Rocío AGUILAR ATME.
Estudiantes del Programa Académico de Microbiología.

Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales:

Actividades sostenibles del Área de Ecología y Recursos Naturales en el Parque Zoológico "La Totorilla" y Museo de Historia Natural, para la mejora de la calidad de vida del ambiente. Ayacucho 2025.

Delegado: Mg. Percy COLOS GALINDO
Dr. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO.

Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA.

Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA.

Dr. Pedro AYALA GÓMEZ.

Dra. Marta ROMERO VIACAVA.

Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ.

Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA.

Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.

Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI.

Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ.

Mg. César Justo RODOLFO VARGAS.

Estudiantes del Programa académico de Ecología y Recursos Naturales

Artículo 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección General de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la UNSCH, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EPB
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
FCB.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 133-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Memo. N° 080-2025-FCB-FCB-UNSCH, de fecha, de fecha 30 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología; solicita la designación de funciones de las diferentes Comisiones Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, del 06 de mayo de 2025 al 05 de mayo de 2026 (01 año); y,

Que, existe la necesidad de designar las funciones de las diferentes Comisiones Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; mediante un acto resolutivo, para garantizar la continuidad de las actividades Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, las Comisiones Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado de la siguiente manera:

Comisión Académica:
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ **(Presidente)**
Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE

Comisión de Currículo:
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA **(Presidente)**
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ
Mg. Percy ACOLOS GALINDO.

Comisión de Tutoría:
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ **(Presidente)**
Mg. Katherine Ruth TACO QUISPE
Blga. Rosana Luzia VENTURA CAVERO
Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA.

Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos:
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS **(Presidente)**
Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR
Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA.

Comisión interno de Autoevaluación:
Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES **(Presidente)**
Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ.
Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA.

Comisión de Licenciamiento:
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA **(Presidente)**
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.
Mg. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR.

Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos:
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI **(Presidente)**
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Comisión de Ética:
Dra. ROSA Grimaneza GUEVARA MONTERO **(Presidente)**
Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR.

Artículo 2º.- PRECISAR, que el período de designación, es por (01) año, comprendido del 06 de mayo de 2025 al 05 de mayo de 2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
DACB
Docentes (23)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 134-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de mayo de 2025

Vista la solicitud presentada por el estudiante **Edison CURI AVILES,** quien solicita convalidación de asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **Edison CURI AVILES**, mediante solicitud S/N, de fecha 14 de abril de 2025, solicita convalidación de asignatura, en vista de haber ingresado por la modalidad ordinario a la Especialidad de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memo. Mult. N°035-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 22 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, deriva la solicitud del recurrente a la Comisión de Convalidación y Cursos Únicos; y,

Que, la Comisión Convalidación y Cursos Únicos, conformada por los docentes Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro), con fecha 02 de mayo del 2025, emiten el dictamen N°005-2025-CCDCU-EPB-FCB; y,

Que, con Memorando Nº 082-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 05 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva el expediente al Decanato para su emisión del acto resolutivo; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Artículo 225º del Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la convalidación de asignatura del estudiante **Edison CURI AVILES, de la Especialidad de Ecología y Recursos** Naturales de la Escuela Profesional Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de conformidad con Plan de Estudios 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

UNSTITUTO DE IDIOMAS INDI- UNSCH			E.P. BIOLOGÍA Plan de estudios 2004-Reajustado			
ASIGNATURA	**Certificado**	**Nota**	**Sigla**	**Asignatura**	**Cred.**	**Nota**
Ingles Nivel Básico I	Certificado Nª25-271-INDI-UNSCH. 26 de marzo de 2025.	16	IN-351	Ingles Técnico I	3.0	16

Artículo 2º.- DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, la confección de actas de convalidación de asignaturas, previo pago por dicho concepto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP Biologia
Oficina de Tecnología de la Información
Interesado
Archivo. 06/05/25
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 135-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 06 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 05 de mayo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Raul DOMINGUEZ VILLANUEVA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 523-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Seroprevalencia de anticuerpos anti Helicobacter pylori en escolares de tres comunidades nativas-Unión Ashaninka-Cusco, 2024,** presentado por el Bach. Raul DOMINGUEZ VILLANUEVA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 03 de diciembre de 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Seroprevalencia de anticuerpos anti Helicobacter pylori en escolares de tres comunidades nativas-Unión Ashaninka-Cusco, 2024,** presentado por el Bach. **Raul DOMINGUEZ VILLANUEVA;** habiendo obtenido la nota de QUINCE (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

08-05-25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 136-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 06 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 24 de Marzo del 2025, presentada por el Bach. **Cayo ALLCCA ESPINOZA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 055-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 24 de abril del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Factores sociodemográficos asociados a la prevalencia de dislipimenias e hiperglucemia, en personas adultas usuarias de una clínica privada Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Cayo ALLCCA ESPINOZA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Factores sociodemográficos asociados a la prevalencia de dislipimenias e hiperglucemia, en personas adultas usuarias de una clínica privada Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Cayo ALLCCA ESPINOZA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Maria Victoria VILCHEZ MALCA.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 137-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 06 de mayo de 2025.

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 12-2025-UII-FCB-UNSCH, de fecha 06 de mayo de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite dos (02) informes finales de investigación-2024-**extremporaneo**, **modalidad 1 "Fernando Romero Pintado"**; un (01) informe final de investigación 2024 y **modalidad 2 "Efraín Monote Best"**; un (01) Informe final de investigación 2024; de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para su respectiva aprobación por acto resolutivo; adjuntando las actas de exposición correspondiente y;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285° numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, dos (02) informes finales de investigación-2024-**extemporaneo; MODALIDAD 1 "Fernando Romero Pintado"**: un (01) informe final de investigación 2024 y **MODALIDAD 2 "Efraín Monote Best"**: un (01) Informe final de investigación 2024; de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODALIDAD 1: "Fernando Romero Pintado"

Informe de investigación: Impacto social, económico y ambiental en dos sistemas de piscicultura de *Piaractus brachypomus* "paco" en el distrito de Pichari- Cusco, 2023.

Investigador principal	: Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
Colaborador	: MSc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón
Colaborador	: Ing. Kelvis Berrocal Argumedo.
Colaborador	: Blgo. Diego Wilfredo Ochoa Rodríguez

MODALIDAD 2 "Efraín Morote Best"

Informe de investigación: Biodegradacion de residuos orgánicos municipales y valor proteico de la biomasa de *Hermetia illucens* "mosca soldado negra"

Investigador principal	: Blgo. César Justo Rodolfo Vargas

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Investigación e Innovación FCB.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 138-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 20 de abril de 2025, presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 20 de abril 2025, la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 281-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Presidente), Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR Miembro), Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 11 de abril de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR	(Miembro-Jurado)
Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Miercoles 14 mayo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wabo

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 21 de marzo de 2025, presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 21 de marzo 2025, la Bach. **Diana TACURI CONDORI,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 199-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro-Asesora); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 12 de diciembre de 2024, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 16 mayo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 140-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 08 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 09 de Abril del 2025, presentada por la Bach. **Thays VILCAPOMA QUISPE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 084-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro) y Dr. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 01-2025, de fecha 08 de mayo del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Inducción *in vitro* de ploidía en plántulas de *Helianthus annuus* L. "girasol" mediante diferentes concentraciones y tiempos de exposición a colchicina, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Thays VILCAPOMA QUISPE**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Inducción *in vitro* de ploidía en plántulas de *Helianthus annuus* L. "girasol" mediante diferentes concentraciones y tiempos de exposición a colchicina, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Thays VILCAPOMA QUISPE;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro) y Dr. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/raltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de mayo de 2025

Visto el Memorando S/N, de fecha 22 de abril de 2025; sobre viaje autofinanciado de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Memorando S/N, de fecha 22 de abril de 2025; el profesor: Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ, responsable de la asignatura de BI-385 Ecología y las estudiantes: Liz Andrea LOPE ESPINOZA (Delegada), Yazuri Danitza SANDOVAL PILLACA (Sub-Delegada) de la asignatura; solicitan al Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Bioologicas; autorización para realizar un viaje de estudios visita guiada autofinanciado, con veinte y tres (23) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales; a las localidad de Huancayo, Cerro de Pasco- Reserva Nacional de Junín-Gruta de Huagapo-Tarma, La Merced y Oxapampa-Pozuzo; a desarrollarse los días del 25 al 29 de mayo de 2025; adjuntado el Proyecto de viaje de práctica de campo; y,

Que, con Memorando N°088-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 08 de mayo de 2025, el Director de la Escuela profesional, autoriza y solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con veinte y tres (23) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales; a las localidad de Huancayo, Cerro de Pasco-Reserva Nacional de Junín-Gruta de Huagapo-Tarma, La Merced y Oxapampa-Pozuzo, bajo la responsabilidad del docente: **Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ**; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, veinte y tres (23) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; a las localidad de Huancayo, Cerro de Pasco-Reserva Nacional de Junín-Gruta de Huagapo-Tarma, La Merced y Oxapampa-Pozuzo, bajo la responsabilidad del docente: **Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ**; a desarrollarse los días del 25 al 29 de mayo de 2025.

Art. 2°. **OTORGAR**, licencia con goce de haber al profesor: **Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ**; los días del 25 al 29 de mayo de 2025 (05 días), para asistir a dicho viaje de estudios.

Art. 3° **DISPONER**, que el responsable del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y cuya relación de los estudiantes que asistirán a dicho viaje de estudios son los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Segundo Mario Tenorio Bautista DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS - ECOLOGÍA (BI-385)

N°	Nombres y Apellidos	Código	DNI	Número de celular	FIRMA
1	Liz Andrea Lope Espinoza	2220502	74964030	907712031	
2	Ena Florabel Chuchon Conde	2223301	70896702	983927848	
3	Jhou Ander, Pariona Espinoza	2222515	77797694	959307849	
4	Jerson Stefano, Chuchon Vega	2220146	75490847	934988683	
5	Thalía Nycol, Sosa Aliaga	2220140	73132601	953334434	
6	Brenda Mirella Tenorio Quispe	2202129	71545426	928156123	
7	Ramirez Pizarro Yudes Guillermina	2222145	75309453	965194695	
8	Yazuri Danitza Sandoval Pillaca	2220506	72078236	957558965	
9	Marcela Campos Abad	2222133	70788988	957280020	
10	Mallqui Fernández Ruth Nataly	2220121	71294111	935196495	
11	Noa Huayra Piero	2220113	76667260	991775863	
12	Nuñez Urpis yomar	2172504	60242927	900025761	
13	Conde Cayllahua Flor Paola	2220119	74456930	928699768	
14	Enciso Huaytalla , Britney Jarizza	2222104	76237668	930381416	
15	Guillén Ccaicuri Margarita Isabel	2222124	73893186	901291970	
16	Torres Pariona Janeth	2222521	77483218	990677005	
17	Rodríguez Quispe Misshiel Andrea	2220103	70603170	937385631	
18	Palomino Cordova, Juan Carlos	2220510	70418997	983343290	
19	Alex Brayan Arotinco Flores	2222120	77505730	900173186	
20	Alfredo Solier Urbano	2190301	70873087	950094623	
21	Ramírez Palomino, Nelson	2162131	70686088	943749466	
22	Lucy Rosmery Carpio Quispe	2192120	70250891	950416646	
23	Jose Luis Huaman Laura	2170117	71038263	961698654	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Joaquino Miguel Tenorio Bouthelo
DECANO

Art. 4° ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (01)
Archivo.
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 12 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 25 de Julio del 2022, presentada por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 106-2022-UNSCH-FCB, de fecha 27 de julio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saul Alonso CHUCHON MARTINEZ (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO N° 25-2022-CRPT/FCB, de fecha 04 de diciembre del 2022; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesófilas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vías de regularización del Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesófilas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saul Alonso CHUCHON MARTINEZ (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 143-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 13 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 12 de mayo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 025-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de febrero de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Hongos queratinofílicos en suelos de corrales de animales domésticos en el centro poblado de Vinchos –Ayacucho 2024.**, presentado por la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 10 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Hongos queratinofílicos en suelos de corrales de animales domésticos en el centro poblado de Vinchos – Ayacucho 2024.**, presentado por la Bach. **Daysi Pamela ATAUPILLCO NAVARRO;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

13-05/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ORLANDO CAMPOS ARCCE**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **ORLANDO CAMPOS ARCCE**, mediante solicitud N° 001119, de fecha 21 de abril de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Factores asociados a la seroprevalencia de hepatitis B en pobladores del valle Torobamba-La Mar, Ayacucho 2023**, el 13 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **ORLANDO CAMPOS ARCCE**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **NADESSHA JHENYFER CONTRERAS MANCILLA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **NADESSHA JHENYFER CONTRERAS MANCILLA**, mediante solicitud N° 001125, de fecha 21 de abril de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Caracterización enzimática del cuajo porcino, bovino y de camélido utilizados en la elaboración de quesos artesanales de Pariahuanca (Cangallo),** el 05 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, a la Bach. **NADESSHA JHENYFER CONTRERAS MANCILLA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LISE ARONE ROJAS,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LISE ARONE ROJAS,** mediante solicitud N° 001196, de fecha 02 de mayo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de fenoles totales, calcio y magnesio de *Persea americana* Mill, variedad Hass. Ayacucho 2023.**, el 11 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **LISE ARONE ROJAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 147-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **YAZMIN LISBETH CANCHARI ROJAS,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **YAZMIN LISBETH CANCHARI ROJAS**, mediante solicitud N° 001210, de fecha 05 de mayo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación de colífagos y caracterización fisicoquímica en aguas del río Alameda y Huatatas-Ayacucho 2021,** el 07 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **YAZMIN LISBETH CANCHARI ROJAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino María Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 14 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Sr. **JULIO CLEMER TELLO MONTES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JULIO CLEMER TELLO MONTES,** mediante solicitud N° 000833, de fecha 19 de marzo de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **JULIO CLEMER TELLO MONTES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 149-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 14 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MARIAM XIMENA TREJO NAVARRO,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MARIAM XIMENA TREJO NAVARRO,** mediante solicitud N° 000971, de fecha 28 de marzo de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MARIAM XIMENA TREJO NAVARRO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 150-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 14 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 13 de mayo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Yasmani LAROTA CALLA; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 027-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de febrero de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Influencia de la temperatura y precipitación en la dinámica de la población de Vicuña (*Vicugna vicugna mensalis*) en el periodo 2015-2022 en la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D' Archille (RNPGBA),Lucanas Ayacucho,** presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de marzo de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Influencia de la temperatura y precipitación en la dinámica de la población de Vicuña (*Vicugna vicugna mensalis*) en el periodo 2015-2022 en la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D' Archille (RNPGBA), Lucanas Ayacucho,** presentado por el Bach. **Yasmani LAROTA CALLA,** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 151-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 14 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 08 de mayo de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Edison PALOMINO GUERRERA; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 096-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de abril de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024**, presentado por el Bach. Edison PALOMINO GUERRERA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de abril de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024**, presentado por el Bach. **Edison PALOMINO GUERRERA**, habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

14/05/25

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 152-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2025.

Visto el Informe. N° 01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 05 de mayo de 2025, sobre inicio de proceso disciplinario a la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 0012-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 04 de marzo de 2025, el Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; sobre la asistencia y permanencia de la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la UNSCH; y,

Que, con Memo. Mult. N°033-2025-UNSCH-FCB, de fecha 05 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite todo expediente, a la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, integrado por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro). Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro); para que procedan con la investigación correspondiente de la supuesta falta de inasistencia a sus labores; cometidas por la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, conforme al Art. 217° y normas conexas del Reglamento General de la UNSCH (Parte I), luego remitir el informe correspondiente; y,

Que, la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el Informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; donde dicha comisión, precalifica una presunta falta por inasistencia a sus labores; hecho que configura como abandono de cargo; por lo que la Comisión recomienda el inicio del proceso administrativo disciplinario; conforme al Art. 62° Versión 2.0, del Estatuto de la UNSCH y Art. 9° inc. 9.1 del Reglamento General de la UNSCH (Parte I); y,

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, en todos sus extremos, el Informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), realizado por la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2º.-ELEVAR, al Tribunal de Honor de Docentes de la UNSCH, la presente Resolución de Decanal, con todos sus antecedentes, para su tratamiento correspondiente, conforme al Reglamento y Estatuto de la UNSCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Miembros de la comisión
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2025

Vista la solicitud de licencia y ayuda económica, por capacitación solicitado por el Mg. **Jime Jack RIVERA VILLAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA N° 561-2025-Kp-MASED-OCIN, de fecha 13 de mayo de 2025, el Ing. Rodrigo Luis ARANDA AYALA, Gerente General de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica al Decano de Facultad de Ciencias Biológicas; la autorización de participación de los profesionales seleccionados, para asistir al programa de Capacitación y Entrenamiento en " Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular"; a desarrollarse en la ciudad de Lima en las instalaciones de la Empresa; y,

Que, mediante solicitud, de fecha 14 de mayo de 2025, el Mg. **Jime Jack RIVERA VILLAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica; en el marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de junio de 2023; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular**"; a desarrollarse en la ciudad de Lima; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días); y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.024-2024-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 06 de marzo de 2024 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del Mg. **Jime Jack RIVERA VILLAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicitud de licencia con goce de haber y ayuda económica; por los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar, en el "**Programa de Capacitación y Entrenamiento** en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular,** a realizarse en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; dentro del marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU N° 1811-2023-UNSCH-CU; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al Mg. **Jime Jack RIVERA VILLAR,** los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Morán Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Huamanos
Dr. Jime J. RIVERA VILLAR.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 154-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2025

Vista la solicitud de licencia y ayuda económica, por capacitación solicitado por el Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA N° 561-2025-Kp-MASED-OCIN, de fecha 13 de mayo de 2025, el Ing. Rodrigo Luis ARANDA AYALA, Gerente General de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica al Decano de Facultad de Ciencias Biológicas; la autorización de participación de los profesionales seleccionados, para asistir al programa de Capacitación y Entrenamiento en " Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular"; a desarrollarse en la ciudad de Lima en las instalaciones de la Empresa; y,

Que, mediante solicitud, de fecha 14 de mayo de 2025, el Mg. **Lusber OSCCO CCORAHUA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica; en el marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU Nº 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de junio de 2023; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular**"; a desarrollarse en la ciudad de Lima; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días); y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.024-2024-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 06 de marzo de 2024 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la asistencia del Mg. **Lusber OSCCO CCORAHUA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicitud de licencia con goce de haber y ayuda económica; por los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar, en el "**Programa de Capacitación y Entrenamiento** en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular,** a realizarse en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; dentro del marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU Nº 1811-2023-UNSCH-CU; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al Mg. **Lusber OSCCO CCORAHUA,** los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Segundino Mogrovejo Bautista DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 155-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2025

Vista la solicitud de licencia y ayuda económica, por capacitación solicitado por la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA N° 561-2025-Kp-MASED-OCIN, de fecha 13 de mayo de 2025, el Ing. Rodrigo Luis ARANDA AYALA, Gerente General de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica al Decano de Facultad de Ciencias Biológicas; la autorización de participación de los profesionales seleccionados, para asistir al programa de Capacitación y Entrenamiento en " Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular"; a desarrollarse en la ciudad de Lima en las instalaciones de la Empresa; y,

Que, mediante solicitud, de fecha 14 de mayo de 2025, la Mg. **María Ruth NAVARRO TORRES**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica; en el marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU Nº 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de junio de 2023; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular**"; a desarrollarse en la ciudad de Lima; del 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días); y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.024-2024-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 06 de marzo de 2024 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la Mg. **María Ruth NAVARRO TORRES**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicitud de licencia con goce de haber y ayuda económica; por los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para participar, en el "**Programa de Capacitación y Entrenamiento** en " **Actualización de flujo de trabajo por mejora tecnológica en el Área de Biología Molecular,** a realizarse en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Empresa "Medio Ambiente Salud y Educación- MASED PREPRESENTACIONES-SAC; dentro del marco de la ejecución del **proyecto FOCAM-2023**; **Detección temprana y genotipificación del virus del papiloma humano de alto riesgo y su asociación con las lesiones cervicouterinas en mujeres que acuden a los Centros de Salud de la ciudad de Ayacucho. 2023**; afectándose al **citado proyecto FOCAM-2023**, aprobado con RCU Nº 1811-2023-UNSCH-CU; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la Mg. **María Ruth NAVARRO TORRES,** los días del: 26 al 30 de mayo de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Morán Tenorio Bautista DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. María R. NAVARRO TORRES.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 156-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 07 de mayo de 2025, presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 07 de mayo de 2025, el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 467-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 06 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024,** presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 29 de abril de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024;** y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024,** presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Jueves 22 de mayo de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 16 de mayo de 2025

Vista la necesidad de encargar al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 001-2025-SMTB-FCB-UNSCH, de fecha 16 de mayo de 2025, el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado uso físico de vacaciones del 19 al 27 de mayo de 2025, (09 días); y,

Que, existe la necesidad de encargar al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, al **Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 19 al 27 de mayo de 2025, (09 días).

Artículo 2°.- ELEVAR, al despacho Señor Rector, la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
DACB
Dr. Segundo T. CASTRO ARRANZA.
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 16 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 25 de abril de 2025, presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 25 de abril 2025, la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 457-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Presidente), Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 24 de abril de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho-2024**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 23 mayo de 2025, a horas 03.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 159-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 16 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 29 de abril de 2025, presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 29 de abril 2025, el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 151-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de agosto de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofilicas aisladas de Cannabis sp., Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (Miembro) y el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 29 de abril de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofilicas aisladas de Cannabis sp., Ayacucho 2023;** y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofilicas aisladas de Cannabis sp., Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE	(Miembro-Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 30 de mayo de 2025, a horas 04.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 16 de mayo de 2025

Visto el Memorando N°003-2025-FCB-UNSCH-GI-BEIAT, de fecha 13 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memorando N°003-2025-FCB-UNSCH-GI-BEIAT, de fecha 13 de mayo de 2025, el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, docente investigador; solicita autorización para organizar un Curso (teórico y práctico) de Capacitación y Entrenamiento en: **"Monitoreo y Evaluación de la Fauna Flebotomina y Culícida: Vigilancia y Control",** modalidad virtual, autofinanciado, dirigido a profesionales de salud, promotores comunales de salud, líderes de la sociedad civil inmersos en la problemática de salud y población en general comprometidos con el bienestar de su comunidad; a cargo del: **Dr. Aldo Iván ORTEGA MORALES;** Docente Investigador de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Coahuila-México), Asesor de la Pan American Health Organization (PAHO) en temas de vigilancia y control de vectores y Asesor del Programa de Control de vectores de la Secretaria de Salud-México; **Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA**, Investigador del Laboratorio de Referencia Nacional (LRN) de Entomología del Instituto Nacional de Salud-Lima y el **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-Perú), Responsable del Grupo de Investigación: Biodiversidad y Ecología de Insectos Andino Tropicales; siendo responsable de la organización el: **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA** y miembros de la Comisión organizadora el: Mg. Percy COLOS GALINDO, Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA del (INS-Lima), Bach. Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ, Egresada Rocío Kristel GRANADOS AGUILAR y Grupo de Investigación de Biodiversidad y Ecología de Insectos Andino Tropicales (GI-BEIAT); evento académico que se llevará a cabo los días 28 de mayo de 2025 (viaje y acondicionamiento de ambiente para el desarrollo del curso); 29 de mayo de 2025, de horas de 08.00 a.m. a 08.00 p.m. y 30 de mayo de 2025; de horas de 08.00 a.m. a 08.00 p.m.; (Teoría) en el Auditorio de la Municipalidad de Pichari (La Convención-Cusco), (Practica): en el Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH-Sede Pichari) y (Trabajo de Campo): en la Comunidad Nativa Asháninca de Llochegua (Huanta-Ayacucho) y Bosque de Bambú (Otari San Martin, Pichari-Cusco); con la finalidad de capacitar en la recolección, tratamiento de las muestras, monitoreo e identificación de los mosquitos flebotominos y culícidos, para la evaluación de la biodiversidad y el control de sus poblaciones; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización del Curso (teórico y práctico) de Capacitación y Entrenamiento en: **"Monitoreo y Evaluación de la Fauna Flebotomina y Culícida: Vigilancia y Control",** modalidad virtual, autofinanciado, dirigido a profesionales de salud, promotores comunales de salud, líderes de la sociedad civil inmersos en la problemática de salud y población en general comprometidos con el bienestar de su comunidad; a cargo del: **Dr. Aldo Iván ORTEGA MORALES;** Docente Investigador de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Coahuilla-Mexico), Asesor de la Pan American Health Organization (PAHO) en temas de vigilancia y control de vectores y Asesor del Programa de Control de vectores de la Secretaria de Salud-México; **Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA**, Investigador del Laboratorio de Referencia Nacional (LRN) de Entomología del Instituto Nacional de Salud-Lima y el **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-Perú), Responsable del Grupo de Investigación: Biodiversidad y

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ecología de Insectos Andino Tropicales; siendo responsable de la organización el: **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA** y miembros de la Comisión organizadora el: Mg. Percy COLOS GALINDO, Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA del (INS-Lima), Bach. Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ, Egresada Rocío Kristel GRANADOS AGUILAR y Grupo de Investigación de Biodiversidad y Ecología de Insectos Andino Tropicales (GI-BEIAT); evento académico que se llevará a cabo los días: 28 de mayo de 2025 (viaje y acondicionamiento de ambiente para el desarrollo del curso); 29 de mayo de 2025, de horas de 08.00 a.m. a 08.00 p.m. y 30 de mayo de 2025; de horas de 08.00 a.m. a 08.00 p.m.; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA,** los días del: 28 al 30 de mayo de 2025 (03 días), para asistir a dicho evento académico.

Artículo 3°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al Decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dr. Yuri O. AYALA SULCAS.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 161-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 19 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 03 de Abril del 2024, presentada por la Bach. **Hilda QUISPE FLORES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 142-2024-UNSCH-FCB, de fecha 05 de junio de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. José ALARCON GUERRERO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 02-CRPT-FCB, de fecha 18 de mayo del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Factores de riesgo y prevalencia de *Helicobacter pylori* en estudiantes de la Institución Educativa Nº38562/Mx-P San Martín e Institución Educativa Nº38594/Mx-P de Anchihuay. Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Hilda QUISPE FLORES**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Factores de riesgo y prevalencia de *Helicobacter pylori* en estudiantes de la Institución Educativa Nº38562/Mx-P San Martín e Institución Educativa Nº38594/Mx-P de Anchihuay. Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Hilda QUISPE FLORES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. José ALARCON GUERRERO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es el Blgo. Federico LOPEZ QUISPE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 162-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, mayo 21 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 21 de mayo del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 076-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de marzo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño - mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto - Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 04 de abril del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño - mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto - Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Edwin BALBOA SULCA**; habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (d)

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

23/05/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 163-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2025

Visto, el Memorando presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Multiple N° 007-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 15 de mayo de 2025, la Directora de la Dirección de Gestión Academica de la UNSCH, solicita proponer el mejor estudiante de la serie 100 a 500, de la Escuela Profesionales de Biologia; que haya mantenido el índice académico más elevado en su carrera profesional; con motivo de la premiación por el CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura de nuestra tricentenaria casa superior de estudios; y,

Que, mediante Memorando N°105-2023-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 20 de mayo de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Biología, propone a la Srta.: **Cindy Yaquelin IÑIGUA CURO**, como la mejor estudiante de la serie 500-I, de la Escuela Profesional de Biología, por haber destacado durante los cinco primeros años de estudios y haber obtenido el más alto índice académico promedio;

Que, es necesario acreditar al mencionado estudiante como mejor alumna de la Escuela Profesional de Biología, a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR, a la Srta. **Cindy Yaquelin IÑIGUA CURO**, como la mejor estudiante de la serie 500-I, de la Escuela Profesional de Biología, por haber destacado durante los cinco primeros años de estudios y haber obtenido el más alto índice académico promedio, de acuerdo al siguiente detalle.

Serie	100-I	100-II	200-I	200-II	300-I	300-II	400-I	400-II
Semestre	2020-I	2020-II	2021-I	2021 II	2022 I	2022 II	2024 -I	2024 II
Indice Acad.	14.00	12.95	14.88	14.38	15.30	14.10	13.09	15.17

Código : 02200118
Celular : 945867937
Correo : cindy.iñigua.02@unsch.edu.pe
DNI. : 71824527

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Dirección General de Gestión Académica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomás Castro Carranza
DECANO (e)

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
EP de Biología
Archivo
STCC/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 164-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 23 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 29 de Abril del 2025, presentada por la Bach. **Marilyn BONZANO HUAMANI,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 103-2025-UNSCH-FCB, de fecha 30 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Mg. Dante BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 10-2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 21 de mayo del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en adultos mayores atendidos en el Centro de Salud Secclla, Huancavelica 2025,** presentado por la Bach. **Marilyn BONZANO HUAMANI**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en adultos mayores atendidos en el Centro de Salud Secclla, Huancavelica 2025,** presentado por la Bach. **Marilyn BONZANO HUAMANI;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Mg. Dante BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 165-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 26 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 07 de Diciembre del 2024, presentada por el Bach. **Leonil MALDONADO VALENZUELA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 451-2024-UNSCH-FCB, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 003-2025-FCB-AAM-VLCL, de fecha 23 de mayo del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia de *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina en manipuladores de alimentos del Centro Gastronómico de Quinua. Ayacucho - 2025,** presentado por el Bach. **Leonil MALDONADO VALENZUELA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Prevalencia de *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina en manipuladores de alimentos del Centro Gastronómico de Quinua. Ayacucho - 2025,** presentado por el Bach. **Leonil MALDONADO VALENZUELA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 166-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de mayo de 2025

Vista la solicitud de licencia y apoyo económico solicitado por el Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 109-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 25 de mayo de 2025 el Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**, Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber, en comisión de servicios y ayuda económica; para realizar un viaje a la ciudad de Lima y visitar a instituciones públicas y privadas; los días del 04 al 06 de junio de 2025 (03 días); con la finalidad de gestionar prácticas preprofesionales, pasantías y entrenamientos para los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; **y,**

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima; del Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA,** Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas; para gestionar prácticas preprofesionales, pasantías y entrenamientos para los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; los días del 04 al 06 de junio de 2025; conforme se indica en la. parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/.**1,160.00 (Mil ciento sesenta nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Pasajes: Ayacucho-Lima-Ayacucho---------- S/. 200.00
-Ayuda económica (x 03 días) ---------- 960.00
S/ 1,160.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA,** los días del 04 al 06 de junio de 2025 (03 días); para realizar las gestiones administrativas y académicas.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada al referido docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la **Escuela Profesional de Biología**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
STCC/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 167-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 27 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 26 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Liseth Yaneth QUINTANA ARANGO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 057-2025-UNSCH-FCB, de fecha 27 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 05-2025-CRPT-FCB, de fecha 22 de mayo del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Calidad de la lectura de los microscopistas en el diagnóstico de tuberculosis por baciloscopia en los laboratorios de las redes de salud de la región Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Liseth Yaneth QUINTANA ARANGO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Calidad de la lectura de los microscopistas en el diagnóstico de tuberculosis por baciloscopia en los laboratorios de las redes de salud de la región Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Liseth Yaneth QUINTANA ARANGO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es el Blgo. Maria Jesus GUILLEN MORENO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2025

Vista la necesidad de designar a la Directora de Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de enero de 2025, se ha cumplido el encargo de funciones de la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas; quien fue designada con Resolución Decanal No.289-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de diciembre de 2023; y.

Que, existe la necesidad de designar a la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la finalidad de garantizar la continuidad de las gestiones académico-administrativas; y,

Que, para tal fon es necesario designar la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, a través de un acto resolutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-PRORROGAR, en vía de regularización; el encargo a la **Dra. Kusi YARANGA PALOMINO,** Profesora Auxiliar a Tiempo Completo; las funciones de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2°.- PRECISAR, que la prórroga del encargo es por el período del 02 de enero de 2025 al 01 de enero 2026 (01 año).

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente resolución, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
-Vicerrectorado de Investigación
-Oficina General de Investigación e Innovación
-Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FCB.
-Dra. Kusi YARANGA PALOMINO.
-Archivo
SMTBwahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 169-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 24 de abril de 2025, presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 24 de abril 2025, el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 106-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 20 de noviembre de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular del AQP10 de *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico*,** presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH Miembro), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro-4to. Jurado) y el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 10 de abril de 2025, el dictamen final, modificado, debiendo ser el título: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (aqp) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico*;** y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (aqp) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico*,** presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH	(Miembro-Jurado)
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS	(Miembro-4to. Jurado)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 18 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 170-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2025

Visto el Memorando N°111-2025-EPB-FCB-UNSCH; de fecha 27 de mayo de 2025; sobre viaje autofinanciado de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°111-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 27 de mayo de 2025, el Director de la Escuela profesional, autoriza y solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con treinta y nueve (39) alumnos del Programa Académico de Biotecnología, como parte de la asignatura BT.393 Biotecnología; a las localidad de Lima y Chancay; los días del 04 al 06 de junio de 2025, bajo la responsabilidad del docente: **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con treinta y nueve (39) alumnos del Programa Académico de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; a las localidad de Lima y Chancay, bajo la responsabilidad del docente: **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; a desarrollarse los días del 04 al 06 de junio de 2025.

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber al profesor: **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; del 04 al 06 de junio de 2025 (03 días), para asistir a dicho viaje de estudios.

Art. 3° DISPONER, que el responsable del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y cuya relación de los estudiantes que asistirán a dicho viaje de estudios son los siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Código	DNI	Celular
1	Aguilar Meneses, Joey Deyvid	2222510	71805177	968302560
2	Arango Ayala, Marco Aurelio	2210108	75373253	951405725
3	Avilez Tinco, Vanesa Sofía	2200125	70924675	967403804
4	Ayala Huamani, Ibid Luiliang	2220137	73964989	935970519
5	Bautista Cisneros, Jhosselyn	2222131	74985481	932191000
6	Cisneros Arroyo, Yadissa Judith	2222507	72383058	916775579
7	Condorpusa Espinoza, Dánae Maryfé	2222107	74078814	960622390
8	Cordova Rivera, Niasofia Valeri	2210301	73994972	961225992
9	Curi Aguilar, Mirella	2200110	70476551	957927462
10	Fernández Quispe, Gualberto Eleasar	2180106	71018261	906114241

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Satornino Martín Tenorio Bustinza DECANO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

11	Garcia Najarro, Samy Romina	2222505	79868876	953070852
12	Gómez Ayala, Evelyn Giuliana	2200507	70416423	910128366
13	Granados Navarro, Lia	2222117	74990941	932122488
14	Guevara Infanzón, Hayner Gary.	2220143	73625003	915144216
15	Gutiérrez Andrade, Sara Damares	2220153	73614762	954632066
16	Gutiérrez Paredes, Jhon Reiser	2220111	70455611	952398674
17	Huasacca Navarro, Richard A.	2210511	70675481	962727542
18	Jiménez Cahuana, Alexandra	2193202	70079413	917727787
19	Jose Conde, Maily Betsabet	2200108	73620937	913748087
20	Lagos Ruiz, Abigail Vania	2210107	74428577	966024863
21	Mallqui Huachaca, Carmen Rosa	2220148	71881656	935606550
22	Medina Ganto Britney Catherine	2222140	74350405	968491548
23	Molina Rua, Deymer	2192508	74729402	968987310
24	Morales Ynca, Nashiel Zaily	2220139	73086814	910880906
25	Ore Vega, Joseph J.	2220122	72371927	995458039
26	Orellana Navarro, Johan Jefferson	2220515	72220617	986950841
27	Pinco Granados, Gabriel Jorge Luis	2210504	70416600	996050506
28	Prado Gutiérrez, Juan Emnillson	2222511	72466258	940861383
29	Quinto Pérez, Henrry Smit	2220509	77822437	916332185
30	Quispe Mendoza, Fiorela Jakelyn	2202115	70423939	975037390
31	Quispe Pampa, Flavio Franklin	2202103	70680449	945560808
32	Tito Ramos, Limber Anthony	2222119	60452630	906951921
33	Torres Pampas, Wilmer	2192511	76671500	923785054
34	Valdez Cerda, Gino Vladimir	2220520	70422692	943521004
35	Valdivia Maita, Nil Dayu	2210125	74778819	910212083
36	Vallejo Cuadros, Valeria Silvana	2202122	74135055	932746615
37	Vásquez Cusi, Juan David	2222151	70395633	989596508
38	Vega Huamaní, Aymé Josseline	2220151	72945891	977173319
39	Zarate Infanzon, María Isabel	2222522	71991508	961256713

Art. 4° ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (01)
Archivo.
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 171-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 29 de 2025.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 402065, de fecha 07 de abril de 2025, la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y:

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de Evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro) y la Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 082-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de Evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y:

Que, con Informe N° 002-2025-JE-RER-FCB-UNSCH, de fecha 26 de mayo de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento de la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo; adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Depto. Acad. De Cs. Biológicas.
Dra. Kusi YARANGA APALOMINO.
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 172-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 29 de mayo de 2025, presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 29 de mayo de 2025, el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 049-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 23 de enero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento de Ayacucho. Periodo 2018-2022,** presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro), Mg. Percy ACOLOS GALINDO (Miembro) y el Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 29 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento de Ayacucho. Periodo 2018-2022; y,**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento de Ayacucho. Periodo 2018-2022,** presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GOMEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy ACOLOS GALINDO	(Miembro-Jurado)
Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 06 de junio de 2025,** a **horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio del Centro Cultural de la UNSCH.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wang

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 27 de mayo de 2025, presentado por la estudiante Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA;y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA, con DNI. N°70416532, Código de Ingresante N°02190109, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad ordinario; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 27 de mayo de 2025, la estudiante Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°117-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable de la estudiante: Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA, con Código N°02190109, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología en el proceso de admisión 2019-I, modalidad ordinario, adjuntado toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable de la estudiante: **Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA**, con Código N°02190109, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión 2019-I, modalidad ordinario.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. Yasmin ESCALANTE CHACHAYMA
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 174-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2025.

Visto el Informe. N° 02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025, sobre apertura de proceso administrativo disciplinario a la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con R.D. N°152-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo de 2025, se aprobó en todo sus extremos, el Informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), realizado por la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, el caso de la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

Que, con Memorando N° 131-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la R.D. N° 152-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo de 2025 y su expediente de la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; al Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNSCH; para inicio del proceso administrativo correspondiente; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de mayo de 2025, Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNSCH, devuelve el expediente de la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; para que se sirva calificar la presunta falta de la docente como leves, no leves, graves o muy graves; conforme al Art. 220 (Parte I) del Reglamento General de la UNSCH; y,

Que, con Memo. Mult. N°122-2025-UNSCH-FCB, de fecha 22 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, devuelve todo el expediente, a la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, integrado por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro). Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro); para que se sirvan cumplir con el punto (1.4) del Artículo 218, del Reglamento General Parte I de la UNSCH; precalificando sobre la falta o infracción comedida por la mencionada docente; como como leves, no leves, graves o muy graves; y,

Que, la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el Informe N°02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; donde dicha comisión, precalifica como **NO LEVE**; por una presunta falta por inasistencia a sus labores; en concordancia con el Art. 204° y el Art. 9.29° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I); por lo que la Comisión recomienda el inicio del proceso administrativo disciplinario; conforme a lo establecido en el Art. 220.2 del mismo documento normativo; y,

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad ad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Informe N°02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), realizado por la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas. donde recomienda el inicio del procedimiento administrativo disciplinario

Artículo 2°. APERTURAR, el procedimiento administrativo disciplinario, a la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; por configurar una **FALTA NO LEVE**, tipificado en el Art. 220.2, del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en cumplimento de las atribuciones establecidas en los Artículos Nros. 217 y 218 del mismo Reglamento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 3º.- DEJAR; sin efecto en toda sus partes la R.D. N°152-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo de 2025, que aprobó, el informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Miembros de la comisión
Archivo.
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 02 de mayo de 2025

Vista la necesidad renovar la designación a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 04-2025-MMH-AACB-FCB-UNSCH, de fecha 30 de mayo de 2025, la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas de Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decanato, el acuerdo de renovación, de la designación de cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad
Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas a los siguientes docentes:

CARG	DOCENTE
Coordinador del Area Académica de Ciencias Básicas	Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.
Jefe de Laboratorio de Ciencias Básicas	Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR.
Delegado de Investigación	Dr. Gilmar PEÑA ROJAS.
Delegado de Responsabilidad Social	Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA.
Secretaria Docente del AACB.	Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI.
CARGO DE RESPONSABLES DE LABORATORIOS	**DOCENTE**
Bromatología y Nutrición	Dra. Edna LEÓN PALOMINO.
Bioquímica	Blga. Rosana Luzia VENTURA CAVERO.
Genética	Blgo. Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL.
Biología Celular y Molecular	Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR.
Biología Molecular	Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH.
Fisiología y Ciencias Naturales.	Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO.

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo de un (01) año comprendido del 02 de junio de 2025 al 01 de junio de 2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Cs. Básicas
Docentes (11)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LUCERO ZAMANTA GUZMAN SORIA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LUCERO ZAMANTA GUZMAN SORIA**, mediante solicitud N° 001242, de fecha 12 de mayo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Niveles de Hormonas Tiroideas en pacientes con Diabetes Mellitus de Tipo 2 que acuden al Hospital de Apoyo Huanta Daniel Alcides Carrión, 2024,** el 14 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **LUCERO ZAMANTA GUZMAN SORIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **MAURICIA FLORES CCENHUA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **MAURICIA FLORES CCENHUA,** mediante solicitud N° 001245, de fecha 13 de mayo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Constante térmica para las fases fenológicas reproductivas de *Vaccinium corymbosum* "arándano" en el Fundo Santiago de Huatatas, Ayacucho.,** el 29 de noviembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **MAURICIA FLORES CCENHUA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **EDISON PALOMINO GUERRERA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **EDISON PALOMINO GUERRERA**, mediante solicitud N° 001271, de fecha 20 de mayo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Bacterias halófilas de un ambiente salino acuático, identificados con el gen ribosomal 16S. Ayacucho, 2024,** el 11 de abril de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **EDISON PALOMINO GUERRERA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 02 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **DAYSI PAMELA ATAUPILLCO NAVARRO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **DAYSI PAMELA ATAUPILLCO NAVARRO**, mediante solicitud N° 001289, de fecha 23 de mayo de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Hongos queratinofilicos en suelos de corrales de animales domésticos en el centro poblado de Vinchos-Ayacucho, 2024.**, el 10 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **DAYSI PAMELA ATAUPILLCO NAVARRO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 02 de junio de 2025

Vista la necesidad de designar como responsables del nivel Operativo, Docentes-Instructores de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación y de tesis de la Facultad de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021 se ha aprobado el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, para optar los grados académicos y títulos profesionales se desarrollan trabajos de tesis; los docentes y estudiantes realizan trabajos de Investigación en la UNSCH; e, interesados que publican sus respectivos trabajos en formato de libros o revistas por la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH; a quienes se les exige, en forma obligatoria, que los respectivos ejemplares de informes de investigación y libros, previamente sean analizados mediante el Software Turnitin, para así verificarse el nivel de originalidad de los mismos; y,

Que, mediante Resolución Decanal N° 132-2024-UNSCH-D, de fecha 13 de marzo de 2024, se ha designado a los responsables del nivel Operativo, docentes-Instructores de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación, de tesis y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período del 13 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2025 (01 año); y,

Que, habiéndose cumplido el período de dicha designación, es necesario designar a los miembros responsables del nivel operativo y a los docentes instructores para no entorpecer la gestión académico- administrativa de la Facultad de Ciencias Biológicas y no perjudicar a los usuarios; y,

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y por lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y ;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, la designación, en vías de regularización, como responsables del nivel operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de Investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

-Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
-Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, Director de la Escuela Profesional de Biología.

Artículo 2°.- PRORROGAR, la designación, en vías de regularización, como miembros de la Comisión de docentes Instructores de la Facultad de Ciencias Biológicas y responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de Investigación, tesis y libros, a los siguientes docentes:

-Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ.
-Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.

Artículo 3°.- PRECISAR, que la designación a los responsables del nivel operativo y comisión de docentes instructores, es por el período del 13 de marzo de 2025 al 12 de marzo de 2026 (01 año).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vice Rector. Invest.
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (04)
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner